

04/01/2016

Talca: en prisión quedan ocho sujetos por robo a cajero automático

Cerca de dos horas duro la audiencia de formalización realizada este lunes donde la fiscalía formalizó cargos en contra de las 10 personas, que la noche de año nuevo y utilizando el método llamado de saturación destruyeron un cajero automático ubicado en un mall de la capital maulina, para huir del lugar con cerca de 60 millones de pesos en dinero efectivo.

Gracias a la declaración de testigos Carabineros en un procedimiento que se extendió por varios kilómetros en la ruta

cinco hacia Santiago, logro detener finalmente a los imputados Nicolás Iturriaga Rojas, Jean Olguín Peña, Pablo Sandoval Conteras, José Muñoz Olguín, Ricardo Pérez Arteaga, Samuel Vilches Gajardo, Carlos Martínez Hicks, Fabián Márquez Carvallo y dos adolescentes ambos menores de edad.

En una exposición que se extendió por casi una hora el fiscal jefe de Talca Ángel Ávila dio a conocer con detalle y utilizando videos del robo, la participación y forma de organización de cada uno de los delincuentes que se movilizaban en tres autos que habían sido robados horas antes en Santiago. De esta forma y gracias al trabajo realizado durante todo el fin de semana junto a personas del OS9 de Carabineros de Santiago y la SIP de Talca se formalizó cargos en contra de todos ellos por el delito de robo de cajero automático que tuvo una modificación al aumentarse la pena y, en concurso con lo anterior, por la ley de control de armas al utilizar los antisociales elementos explosivos para cometer el ilícito.

“Nos pareció absolutamente necesario a los fines para lograr convicción por parte del tribunal que pudiera ver qué ocurrió efectivamente la noche del 31 de diciembre del 2015, que finalmente terminó con la detención de estas 10 personas respecto de las cuales la fiscalía solicitó se decretara la prisión preventiva e internación en el caso de los menores por estimar que su libertad resulta ser peligrosa para la seguridad de la sociedad. Estamos absolutamente convencidos respecto de la solicitud del Ministerio Público ya que se trata de hechos de evidente peligrosidad y es un actuar profesional. Es primera vez que este hecho ocurre en nuestra ciudad y la verdad es que como Ministerio Público nos interesa tener una respuesta clara frente a este tipo de delitos, es decir, no vamos a bajar nuestra intensidad sobre todo en este tipo de delitos”, afirmó el fiscal Ávila.

De esta forma acogiendo la tesis del ente persecutor el Tribunal de Garantía ordenó la prisión preventiva de los ocho imputados adultos y dispuso para los menores la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, fijando como plazo de la investigación 90 días.

En tanto, las diligencias en torno a esta causa continúan ya que se está tras los pasos de otras cinco personas que participaron de manera directa en el robo y que huyeron con la totalidad del dinero en un tercer vehículo.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369